

Gobierno del Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-22000-19-1580-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1580

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	858,534.0
Muestra Auditada	858,534.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro, que ascendieron a 858,534.0 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Finanzas (SF) del estado de Querétaro recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 858,534.0 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación y la cuenta bancaria fue productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 15,898.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría, por lo que el estado dispuso de 874,432.5 miles de pesos.

Resultado núm. 2

La SF administró un total de 874,432.5 miles de pesos del FAFEF 2024 y se comprobó que transfirió a tres dependencias y a ocho municipios como ejecutores del gasto un total de 541,992.3 miles de pesos; realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) por 247,231.3 miles de pesos y saneamiento de pensiones (reserva actuarial) por 82,109.5 miles de pesos. El saldo por 3,099.4 miles de pesos corresponde a los recursos no pagados por parte de la SF que se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría y de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES DEL GASTO AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)			
Núm.	Dependencia o Municipio Ejecutor	Importe transferido	Totales
1	Comisión Estatal de Infraestructura	327,443.2	
2	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	52,293.8	
3	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	16,663.5	
	Subtotal de ministraciones a Dependencias		396,400.5
1	Municipio de Cadereyta	25,995.2	
2	Municipio de Colón	3,456.5	
3	Municipio de Corregidora	23,528.3	
4	Municipio de Ezequiel Montes	10,492.3	
5	Municipio de Pedro Escobedo	14,956.6	
6	Municipio de San Joaquín	5,000.0	
7	Municipio de Tequisquiapan	57,166.0	
8	Municipio de Tolimán	4,996.9	
	Subtotal de ministraciones a Municipios		145,591.8
	Total transferencias a ejecutores		541,992.3
	Pagos directos de la SF a proveedores y contratistas		247,231.3
	Pago de pensiones (reserva actuarial)		82,109.5
	Total salidas de dinero en SF al 31/03/2025		871,333.1
	Recursos sin ejercer de la SF reintegrados		3,099.4
	Total disponible para la SF		874,432.5

FUENTE: Pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 874,432.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 858,534.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SF por 15,898.5 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 153.0 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 874,585.5 miles de pesos.

Resultado núm. 4

La SF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 871,333.1 miles de pesos y el saldo por 3,252.4 miles de pesos corresponde a los reintegros a la Tesorería de la Federación se reintegraron a la TESOFE, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Querétaro recibió 858,534.0 miles de pesos del FAFEF 2024, de los cuales, se generaron rendimientos financieros por 16,051.5 miles de pesos (15,898.5 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SF y 153.0 miles de pesos en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2025, fue de 874,585.5 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, el estado comprometió 874,585.5 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 874,585.5 miles de pesos, se determinó que se pagaron 800,005.4 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 91.5% del recurso disponible y el 93.2% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2025, se pagaron los 871,333.1 miles de pesos, que representaron el 99.6% del disponible y el 100.0% del asignado.

Asimismo, de los recursos no pagados reintegrados a la TESOFE por 3,252.4 miles de pesos, se determinó que 260.4 miles de pesos se reintegraron antes del inicio de la auditoría y el resto por 2,992.0 miles de pesos fueron reintegrados de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido	Pagado en el primer trimestre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2025	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
Inversión en Infraestructura Física	792,476.0	792,476.0	792,476.0	719,299.9	0.0	69,923.7	789,223.6	3,252.4
Saneamiento de Pensiones	82,109.5	82,109.5	82,109.5	80,705.5	0.0	1,404.0	82,109.5	0.0
Totales	874,585.5	874,585.5	874,585.5	800,005.4	0.0	71,327.7	871,333.1	3,252.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de inversión en infraestructura física y saneamiento de pensiones.

Se comprobó que el estado, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Querétaro (ISSSTE), destinó recursos del fondo por 82,109.5 miles de pesos para la aportación al fideicomiso de inversión y administración para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**Resultado núm. 7**

Con la revisión de los auxiliares contables, presupuestales y de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2024, se identificó que la Unidad de Servicios para la Educación básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) ejerció los recursos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, en el capítulo 3000 Servicios Generales, por un monto de 16,663.5 miles de pesos, de los cuales, la entidad fiscalizada presentó información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros), que coincide con la información financiera del gasto.

Resultado núm. 8

Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones por un monto de 10,470.9 miles de pesos, pagados con los recursos del FAFEF 2024 con números de contrato 029/2024, 030/2024 y 031/2024, denominados “Rehabilitación Eléctrica de Planteles de Educación Básica en el Estado de Querétaro”, “Rehabilitación Sanitaria de Planteles de Educación Básica en el Estado de Querétaro” y “Rehabilitación General de Planteles de Educación Básica en el Estado de Querétaro”, se comprobó que se contrataron bajo la modalidad de invitación restringida a cargo de la USEBEQ, y que la entidad fiscalizada proporcionó la información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en los oficios de invitación, las cotizaciones, el programa anual de adquisiciones, la suficiencia presupuestal, montos máximos y mínimos, el acta de presentación de proposiciones y emisión de fallo, el acta constitutiva de las empresas concursantes y de la empresa contratada, las propuestas técnica y económica del proveedor ganador, el poder notarial, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la constancia de no inhabilitación, la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, así como las garantías, con lo que se verificó el cumplimiento de la normativa en el proceso contractual.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones por 10,470.9 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en facturas, transferencias bancarias y pólizas de egresos; se acreditó la entrega a las áreas beneficiadas y se obtuvo el reporte fotográfico de los servicios contratados que avalan que se encuentran en operación.

Obra pública

Resultado núm. 10

Con la revisión de los auxiliares contables, presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2024, se identificó que la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEI), el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, el municipio de Corregidora, Querétaro, el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro (SDUOP) ejercieron los recursos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, en el capítulo 6000 Inversión Pública por un monto de 772,560.1 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros), que coincide con la información financiera del gasto.

Resultado núm. 11

Con la revisión de 27 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 235,473.0 miles de pesos, pagados con recursos del FAFEF 2024, se constató que, en el proceso de adjudicación y contratación de los 27 contratos, se contó con la totalidad de la siguiente documentación: programa anual de obras públicas, suficiencia presupuestal, documento que acredite la propiedad, montos máximos y mínimos, presupuesto base, convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, bases de licitación u oficios de invitación, propuestas técnica y económica del ganador, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo o dictamen de adjudicación, acta constitutiva de empresas concursantes, acta constitutiva de empresa contratada, poder notarial, constancia de inscripción al padrón, constancia de no inhabilitación, constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, contrato o contrato pedido con anexo, garantía de anticipo, garantía de cumplimiento, garantía de vicios, con lo que se comprobó que se cumplió con la normativa en el proceso contractual de las obras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 INTEGRACIÓN DE LA REVISIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
 DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 OBRAS PÚBLICAS
 (Miles de pesos)

Núm.	Núm. Contrato	Ejecutor	Objeto del Contrato	Monto pagado con FAFEF (pesos)	Tipo de Adjudicación
1	CEI OI 058/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de varias calles en Los Cerritos Tequisquiapan, Qro.	4,611.9	LP
2	CEI OI 059/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de calle 7 de julio y 8 de noviembre en la colonia Santa Fe Tequisquiapan, Qro.	4,641.6	LP
3	CEI OI 043/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de camino a Los Olvera Corregidora, Qro.	5,357.2	LP
4	CEI OI 039/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de varias calles en la localidad de Ajuchitlán Colon, Qro.	3,100.5	LP
5	CEI OI 037/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Rehabilitación de área recreativa en la colonia El Sol en municipio de Querétaro, Qro.	3,464.1	LP
6	CEI OI 034/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de calle prolongación Miguel Hidalgo y desalojo pluvial en colonia Infonavit San Isidro San Juan del Río, Qro.	7,907.3	LP
7	CEI OI 026/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento calle río galindo en la colonia San Cayetano San Juan del Río, Qro.	5,651.3	LP
8	CEI OI 015/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de varias calles de la colonia Bolaños Querétaro, Qro	5,785.6	LP
9	CEI OC 012/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Modernización de ce 500 de km 7430 a entronque con ce 200 municipio de el Marqués, Qro.	10,627.3	LP
10	CEI OI 005/2024	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Mejoramiento de varias calles en la colonia San Rafael San Juan del Río, Qro.	6,814.1	LP
11	24EIFEQ-COPLP-006-007	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	Cancelería acabados e instalación eléctrica en Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (upsrj) localidad Santa Rosa Jáuregui municipio Querétaro, Qro.	3,747.8	LP
12	MCQ-DOP-IR3-FAFEF-2024-02	Municipio de Cadereyta de Montes	Rehabilitación del camino San Javier - Altamira del km 5150 al km 7880 en la localidad de Sombrero del municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	9,799.2	IR
13	MC-EST-FAFEF-19-4-2024-00	Municipio de Corregidora	Rehabilitación de vialidades en la colonia Hacienda Real Tejeda Corregidora, Qro.	3,984.9	LP
14	MC-EST-FAFEF-19-5-2024-00	Municipio de Corregidora	Rehabilitación de vialidades en la colonia Puerta Real Corregidora, Qro.	7,969.0	LP
15	MC-EST-FAFEF-19-3-2024-00	Municipio de Corregidora	Conexión vial de calle Santuario del Milagro y calle Andamaxeí colonia Santuarios Residencial Corregidora, Qro.	1,596.0	AD
16	MC-EST-FAFEF-19-2-2024-00	Municipio de Corregidora	Rehabilitación de vialidades arboledas y mezquite en la comunidad de Charco Blanco Corregidora, Qro.	4,999.3	LP
17	MC-EST-FAFEF-19-1-2024-00	Municipio de Corregidora	Mejoramiento de vialidad circuito crisantemos en la comunidad de Bravo Corregidora Qro.	4,986.4	LP

Núm.	Núm. Contrato	Ejecutor	Objeto del Contrato	Monto pagado con FAFEF (pesos)	Tipo de Adjudicación
18	MPE-SOPDUE-RE-IR-4-0-2024	Municipio de Pedro Escobedo	Construcción de casa de día 4ta etapa en cabecera municipal Pedro Escobedo, Qro.	4,993.7	IR
19	SDUOP-SPC-EST-029-LP-0-OP-07-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mantenimiento de pista en Estadio Olímpico Querétaro, Qro.	27,123.0	LP
20	SDUOP-SPC-EST-026-LP-0-OP-06-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Construcción de techumbre y ágora en el centro educativo y cultural Manuel Gómez Morín municipio de Querétaro, Qro.	49,837.3	LP
21	SDUOP-SPC-EST-022-LP-0-OP-05-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Modernización de carretera federal 120 San Juan del Río - Xilitla del km 72760 a la cabecera delegacional de Vizarrón municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	15,855.9	LP
22	SDUOP-SPC-EST-019-LP-0-OP-05-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Construcción de paradero Santa Rosa de Viterbo av. Zaragoza y paradero Alameda av. Pasteur poniente municipio de Querétaro, Qro.	6,297.2	LP
23	SDUOP-SPC-EST-012-LP-0-OP-03-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mejoramiento de calle Josafat F Marquez en el fracc constituyentes Querétaro, Qro.	9,424.0	LP
24	SDUOP-SPC-EST-008-LP-0-OP-03-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mejoramiento de calle Antonio Carranza en la colonia Reforma Agraria Querétaro, Qro.	5,980.2	LP
25	SDUOP-SPC-EST-010-LP-0-OP-03-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mejoramiento de la calle del agua y paseo de las penas en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez Querétaro, Qro.	8,534.9	LP
26	SDUOP-SPC-EST-009-LP-0-03-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mejoramiento de varias calles en la localidad el transito Querétaro, Qro.	4,517.2	LP
27	SDUOP-SPC-EST-007-LP-0-OP-03-2024	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mejoramiento de calle literatos y odontólogos en el fraccionamiento el Marqués Querétaro, Qro.	7,866.1	LP
				235,473.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas, proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD= Adjudicación Directa

IR= Invitación Restringida

LP= Licitación Pública

Resultado núm. 12

Con la revisión de los 27 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 235,473.0 miles de pesos, se constató que los expedientes contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en actas de entrega-recepción de las obras, actas de finiquito, bitácoras, estimaciones con la documentación soporte que las integra, consistente en números generadores, reportes fotográficos y pruebas de laboratorio, oficios de terminación, actas de extinción de obligaciones, aplicación de penas convencionales, reportes fotográficos de las obras en operación, comprobante fiscal digital por internet, factura, contrato de la cuenta bancaria pagadora, póliza y documento que acredita el pago (estado de cuenta bancario, SPEI, etc.) con lo que se comprueba el gasto.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 858,534.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Querétaro pagó 800,005.4 miles de pesos, que representaron el 91.5% del disponible y 93.2% del recurso asignado y, al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2025, se pagaron 871,333.1 miles de pesos que representaron el 99.6% del disponible y 100.0% del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que no se generaron impactos económicos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
5. Obra pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2024.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificadorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SF) y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI), el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQ), el

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE), la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ), así como los municipios de Cadereyta, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, San Joaquín, Tequisquiapan y de Tolimán, todos del Estado de Querétaro.